

LISTA
18



Movimiento de Unidad Plurinacional
PACHAKUTIK

Organización política: **Movimiento de Unidad Plurinacional**
Pachakutik Bolívar

Nombre de los candidatos:

PRINCIPALES	ALTERNOS
CHELA NINABANDA NELSON RUMIÑAHUI	CHIMBOLEMA ARELLANO MIRIAN ESTHER
TENELEMA CHIMBOLEMA LIDA JOHANA	CASTILLO FIERRO WILLIAN RODRIGO
AGUALONGO LLUMIGUANO EDGAR VINICIO	NINABANDA AREVALO GLADYS
ALBAN LOPEZ ANDREA NATALIA	MOPOSITA LOPEZ CESAR ARTURO
AREVALO AMANGANDI JUÑOR FRANKLIN	CALUÑA CUVI KAREN MISHHELL

Dignidades a las que aspiran: **VOCALES DEL GADPR SAN SIMÓN**

Jurisdicción territorial: **Parroquia San Simón**

PLAN DE TRABAJO

2023 - 2027

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	i
ANTECEDENTES	1
MARCO LEGAL / MARCO NORMATIVO	1
1. Diagnóstico Estratégico	3
2. Visión De Desarrollo	5
3. Objetivos.....	6
3.1 Objetivo General	6
3.2 Objetivos Específicos	6
4. Propuesta Visión: Al 2027	7
5. Matriz De Plan De Trabajo.....	7
5.1 Biofísico:.....	8
5.2 Producción sostenible y mejoramiento socioeconómico.:	9
5.3 Des Gestión y servicios básicos para una vida sana y saludable:	10
5.4 Mejoramiento de los espacios públicos y comunitarios:	11
5.5 Red vial intercomunitaria parroquial:	12
5.6 Mejoramiento del sistema de comunicación.:	13
5.7 Gestión estratégica institucional participativa.	14
6. Mecanismos Periódicos Y Públicos De Rendición De Cuentas	15
7. Seguimiento y evaluación.....	16
8. Modelo De Gestión	17
9. Certificado	19

ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural. Alternativo, Participativo de la Parroquia San Simón - GADIAPSS, considera muy trascendental la formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PD y OT, con el propósito de orientar la gestión y planificación liderada por el GAD Parroquial con la participación concertada de los actores y sectores sociales, organizativos, comunitarios e institucionales.

Este instrumento de planificación participativa guarda coherencia con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en concordancia con las competencias determinadas para cada nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El PD y OT, constituye una de los instrumentos de planificación participativa que promueve el alineamiento y articulación de las políticas públicas entre las instituciones intersectoriales y los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, viabilizando una gestión pública concertada y transparente, orientada al logro del Sumak Kawsay a corto, mediano y largo plazo, priorizando el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de quienes viven y aportan en el territorio parroquial, sustentada en el Plan Nacional del Buen Vivir y con base en las competencias que la Constitución en el Art. 267 asigna al GAD parroquial.

Para garantizar la adecuada articulación entre las instituciones intersectoriales y los distintos niveles de gobiernos descentralizados, el PD y OT se enmarca en los seis sistemas o componentes que a continuación se detalla:

1. BIOFÍSICO: descripción de recursos naturales sobre el cual se asienta la población y sus actividades.
2. SOCIO-CULTURAL: análisis de estructura, composición y dinámica de la población. Adicionalmente, incluye el análisis del nivel de acceso y calidad de los servicios básicos y sociales, y de los patrones culturales e identitarios.
3. ECONÓMICO: análisis de las principales actividades económicas del territorio, y de las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Adicionalmente, describe los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la población económicamente activa en el territorio.
4. ASENTAMIENTOS HUMANOS: análisis de la distribución y ocupación de la población en territorio.
5. MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD: análisis de redes que permiten articular a la población con el medio físico y sus actividades.
6. POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: análisis estructura y capacidad del GAD y de los diferentes actores públicos y privados para resolver conflictos, potenciar complementariedades en las acciones y fomentar la participación ciudadana.

MARCO LEGAL / MARCO NORMATIVO

La normativa del presente plan de gobierno tiene como base legal la siguiente:

Constitución de la República del Ecuador. - Sección sexta Representación política; Art. 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento.

Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

De acuerdo con el código de planificación y finanzas públicas, se indica sobre los planes de gobierno, lo siguiente: Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Código de la democracia: Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

Competencias del nivel de gobierno.

Para el nivel del GAD Parroquial según lo describe la constitución son las siguientes:

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
9. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Principios y objetivos del MUP PACHAKUTIK

El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik–Nuevo País es un Movimiento político con estructura orgánica, Plurinacional y democrático con autonomía organizativa y con profundas vinculaciones con las nacionalidades, pueblos y movimientos sociales, abierto a la participación activa y combativa de todo núcleo profesional, clasista, social o técnico dispuesto a englobarse en la lucha indeclinable para la consecución e instauración del cambio social que implique la consecución e instauración de una República que implique:

- a. Construir un nuevo modo de vida basado en el respeto y la armonía con la naturaleza, y en la ética de la responsabilidad individual y social con las generaciones actuales y futuras, en el marco de una sociedad de hombres y mujeres libres y solidarios, unidos en el respeto a la diversidad y a la identidad de cada sector social e individual.
- b. Implementar una nueva economía basada en la democratización del mercado y el control del capital especulativo, como en la redistribución del ingreso, y la participación democrática de todos, creando condiciones de igualdad de oportunidades para los sectores más segregados y vulnerables tradicionalmente: indígenas, mestizos, negros, mujeres, niños, ancianos, campesinos, obreros, subempleados y desempleados.
- c. Fortalecer la democracia participativa mediante la iniciativa y participación popular, la consulta ciudadana, la contraloría popular y la revocatoria del mandato.
- d. Generar una nueva moral y ética de responsabilidad individual y colectiva, basada en los principios del Ama Killa, Ama Llulla, Ama Shua, tanto en el sector público como en el privado, combatiendo la corrupción y la impunidad, fortaleciendo el control institucional y popular, despolitizando radicalmente la administración de justicia, sentando bases y requisitos morales y técnicos para el ejercicio de las funciones públicas

1. Diagnóstico Estratégico

La **estructura territorial** del parroquial se ubica estratégicamente, con un potencial de riqueza eco sistémico, turístico, cultural y productivo, en el cual se destacan características como:

San Simón- Yacoto es una de las parroquias rurales del cantón Guaranda, se encuentra ubicada en la provincia de Bolívar, al sur este de la ciudad de Guaranda. La parroquia de San Simón- Yacoto limita: al norte con la parroquia de Guaranda, al este con la provincia de Chimborazo, al sur con la parroquia de San Lorenzo, al oeste con la parroquia con san José de Chimbo y Santa Fe.

En referencia a la **agro-producción** está dedicada principalmente a la agricultura y ganadería; es un importante proveedor de productos primarios y servicios a nivel regional, por lo que es trascendental el apoyo orientado a la generación del valor agregado. Por otra parte existe presión y expansión del suelo para la producción que compromete las áreas de protección y páramos.

La **diversidad natural, cultural y lingüística** es un potencial territorial y patrimonial en el cantón Guaranda. Donde se encuentran diferentes pisos climáticos, variedad de fauna y flora andina y subtropical, se refleja la interculturalidad entre los pueblos: mestizo, montubio, afro ecuatoriano e indígena – pueblo Waranka que aún practica la lengua kichwa.

El nombre de Yacoto es con seguridad de origen patronímico ya que en 1481 existió el cacique don Juan Yacoto, la voz misma interpreta, como originada del base colorado Ya-casa y el final Aymara Coto-pueblo, es decir “Casa del Pueblo”.

En 1843 el señor Mariano Espinosa (sacerdote) entrego como donación sus tierras a favor de la comuna indígena “SHACUNDO” falleciendo este mismo; sacerdote en mención.

No existía cabecera parroquial hasta cuando el gobernador, Dr. Ángel Polibio Chávez obtuvo de los comuneros el terreno para la iglesia, plaza, locales escolares y cárcel, por escritura pública en la escribanía del señor don Víctor Carvajal. El 2 de agosto de 1885 el mismo gobernador

celebra la fundación cambiando su viejo nombre de Yacoto bajo el apadrinamiento de los distinguidos azuayos el poeta Dr. Miguel Moreno y el músico don José María Rodríguez actuando como secretario el señor Juan José del Salto preceptor por muchos años. El nombre que actualmente tiene la población de San Simón es por así decirlo una acristianización "San Simón" de la idea original de honrar la memoria del Libertador Simón

Bolívar. El nombre del gobierno parroquial es: Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Participativo de la Parroquia San Simón, su RUC N° 0260015360001

El diagnóstico estratégico, evidencia los problemas y potencialidades en el contexto territorial, expresada en cada uno de los componentes. Esta información debe ser complementada por las relaciones multinivel.



MODELO TERRITORIAL DESEADO

La Estrategia Territorial Nacional vigente (SENPLADES, 2017) sostiene igual que las dos anteriores (2012, 2017) como lineamiento territorial de acceso a la infraestructura y conocimiento, el fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos, policéntricos, articulados y complementarios y el impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de los roles y funcionalidades del territorio. Los asentamientos humanos son catalogados dentro de la red nodos de desarrollo es así que Guaranda se encuentra en el marco de la propuesta de conformación de una red policéntrica, articulada, complementaria y sinérgica de asentamientos humanos al norte vía Ambato y Quito, al sur Babahoyo y Guayaquil respectivamente, que vendría a ser el nodo de articulación interprovincial y de provisión de servicios especializados de escala regional sierra y costa.

Con base a los resultados del diagnóstico se busca establecer y orientar un desarrollo espacial sustentable, eficaz, competitivo y solidario, con equipamiento básico ordenado adecuándolo a las necesidades actuales de la sociedad.

Los propósitos del modelo territorial deseado son:

2. Proteger y cuidar la PACHAMAMA, minimizando los riesgos, con base a una gestión responsable y sustentable y la aplicación de controles y normativas adecuadas.
3. Articular el sistema de centros poblados con el medio rural y el ámbito regional.
4. Desarrollar y potenciar los servicios básicos y equipamientos en los sectores de ampliación urbana, los centros de salud y educación.
5. Aplicar normativas para el uso y gestión del suelo a nivel urbano y rural.

Entre las principales estrategias del Modelo Territorial de futuro son:

En relación al **medio ambiente** apostar al desarrollo armonioso y de respeto al medio ambiente, para garantizar la conservación y preservación, protección de los ecosistemas, las fuentes hídricas y la reducción de los factores contaminantes, evitando la degradación ambiental y el deterioro de los recursos naturales por la sobre-utilización del suelo en las áreas rurales, utilización de suelo urbano en áreas no aptas para su desarrollo, realización de actividades agrícolas extensivas en áreas con condiciones para agricultura intensiva, y por el desarrollo de actividades agropecuarias en áreas frágiles.

En las **actividades productivas** se debe apoyar a la implementación de infraestructuras para, procesamiento agroindustrial y pecuario, comercialización y servicios, y crear las sinergias necesarias para superar la débil generación productiva, la escasa reinversión local y la baja capacidad

competitiva de la producción de la zona. Adicionalmente, potenciar el turismo con el desarrollo de productos y ofertas relacionados con las capacidades del territorio.

En los asentamientos humanos el crecimiento parroquial y sectorial debe permitir racionalizar e intensificar el uso del suelo con base en un esquema de densificación y urbanización compacta, en contraposición a la tendencia actual de dispersión y baja ocupación del suelo urbano; fortalecer una red de centros poblados para dotación de servicios de electricidad, agua potable y alcantarillado.

2. Visión De Desarrollo

El cantón Guaranda, para el año 2025 será un territorio ecológico con acceso a agua segura, saneamiento integral, protegiendo y conservando ecosistemas, fuentes de agua y recursos naturales, priorizando los derechos ciudadanos y colectivos, mediante políticas públicas con enfoque interculturalidad y plurinacional, impulsando la educación, la salud, articulando la ciencia universal y la sabiduría ancestral, brindando pleno acceso a los servicios básicos de calidad, con un adecuado ordenamiento territorial, estableciendo nuevas centralidades, equipamientos, vivienda, apoyando al fortalecimiento de la economía solidaria para la recuperación de la crisis sanitaria y económica, mediante la inclusión de las comunidades indígenas y campesinas en los sistemas productivos, turísticos e industrial con capacidad para generar fuentes de empleo y lograr el desarrollo sostenible, productivo y competitivo, promoviendo la participación ciudadana y las alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y comunitarias, implementando sistemas tecnológicos digitales, con una estructura institucional eficiente y transparente, orientado al mejoramiento de las condiciones de vida y la construcción del Sumak Kawsay.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Generar herramientas locales que respondan a un Proyecto de Ciudad basado en la participación democrática en la generación de la política pública, y que aporten a la construcción plural de la ciudad tomando en cuenta la diversidad en términos económicos, culturales, sociales, de género, territoriales, entre otros.

3.2 Objetivos Específicos

Estos objetivos describen aquellas acciones que permitirán alcanzar el objetivo general. La clave para elaborarlos es establecer la lista de causas de los problemas y necesidades que las candidatas/os proponen resolver durante su periodo de gobierno (en caso de ser electas/os).

Desarrollo social-cultural:

Promover la participación de los actores del Cantón Guaranda para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural y el cambio de las dinámicas sociales de exclusión a sectores prioritarios e históricamente vulnerados de la sociedad.

Desarrollo económico-productivo:

Desarrollar normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante el trabajo articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial y Parroquiales, así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS).

Desarrollo de asentamientos humanos:

Propiciar planes de ordenamiento territorial oportunos que garanticen tanto el derecho a la ciudad cuanto el acceso a una vivienda digna y a un hábitat seguro para las y los Guarandeños, lo cual garantiza que los servicios básicos lleguen de forma eficiente a todos los territorios.

Movilidad y conectividad:

Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, así como el fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para la generación de nuevos polos de desarrollo.

Desarrollo de gestión del territorio:

Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Cantón Guaranda.

Inclusión y diversidad:

Elaborar de manera colectiva y con la participación activa de la sociedad civil, herramientas normativas enfocadas a transformar las dinámicas de exclusión y discriminación social a la diversidad en todas sus expresiones (clase, género, etnicidad, territorio, etc).

Participación y fiscalización:

Vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de mecanismos participativos como el uso de la Silla Vacía, la presentación de Iniciativas Populares Normativas o la integración en otros espacios de participación directa; como también las veedurías ciudadanas.

4. Propuesta Visión: Al 2027

La parroquia San Simón contará con proyectos locales que aporten a la provisión de los servicios necesarios para la modernización democrática de la parroquia, el desarrollo económico – productivo, movilidad y conectividad, así como una eficiente gestión pública.

SISTEMAS DE DESARROLLO:

- Social – cultural
- Económico - productivo
- Asentamientos humanos
- Movilidad y conectividad
- Gestión del territorio
- Inclusión de Diversidad
- Participación y Fiscalización

5. Matriz De Plan De Trabajo

PLAN PLURIANUAL

5.1 Biofísico:

ODS	Componente	Actividades	Línea base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
	Biofísico	Fomento, sensibilidad y capacitación a las instituciones públicas, privadas, colectivos y comuneros dentro de la jurisdicción parroquial orientadas a la educación ambiental, la protección de la Pachamama.			X	X	x	x	Recursos propios	Rendición de cuentas
		Manejo y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos dentro de la jurisdicción parroquial.			X	x	x	x	Recursos propios	Rendición de cuentas
		Atenuación natural de bosques primarios y restauración de flora a través de cercas vivas con plantas nativas.			X	x	x	x	Recursos propios	Rendición de cuentas
		Gestión, conservación y protección de las fuentes hídricas, vertientes y microcuencas.							Recursos propios	Rendición de cuentas

5.2 Producción sostenible y mejoramiento socioeconómico.:

ODS	Objetivo específico	Actividades	Línea base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
		Fomento de la producción agroecológica con proyección al valor agregado de los productos de la zona.			x	x	x	x	Bajo convenio.	
	Desarrollo económico-productivo: Desarrollar normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población trabajo articulado con los GADS Parroquiales y Provincial, así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS).	Asistencia técnica en comunidades o asociaciones sobre el manejo productivo y reproductivo de animales menores y mayores			x	x	x	x	Bajo convenio.	
		Rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego parcelario (aspersión y goteo) en las comunidades.			x	x	x		Bajo convenio.	

5.3 Des Gestión y servicios básicos para una vida sana y saludable:

ODS	Objetivo específico	Actividades	Línea base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
	Desarrollo de asentamientos humanos: Propiciar planes de ordeamiento territorial oportunos que garanticen tanto vivienda digna y a un las y los Guarandños, lo cual Garantiza que los servicios básicos lleguen de forma eficiente a todos los territorios.	Fortalecer el mejoramiento de salud con una atención domiciliaria que sea de eficaz atención por parte del Ministerio de Salud Pública.			x	x	x	x	Convenio	
		Construcción del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario y fluvial con sus respectivas plantas de tratamiento en la cabecera parroquial.			x	x	x	x	Convenio	

5.4 Mejoramiento de los espacios públicos y comunitarios:

ODS	Objetivo específico	Actividades	Línea base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
	Desarrollo movilidad y conectividad: que permitan el Mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, así como el Fortalecimiento del transporte público como la generación de nuevos polos de desarrollo.	Mejoramiento y cuidado de los espacios públicos (calles, veredas, parque, canchas deportivas, cementerios) en la cabecera parroquial y centros consolidados de población comunitaria.			x	x	x	Recursos propios		
		Construcción y mejoramiento de los espacios de recreación y deporte en las instituciones educativas y comunidades de la parroquia.				x	x	x	Recursos propios	

5.5 Red vial intercomunitaria parroquial:

ODS	Objetivo Específico	Actividades	Línea base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
	Desarrollo De gestión Del territorio: Promover resoluciones Y ordenanzas Que tengan como eje central La equidad territorial, la cual rescate Y reivindique la dimensiones De los diferentes territorios del Cantón Guaranda	Mejorar el sistema vial principal que une la parroquia San Simón con el cantón Guaranda.			x	x	x	x	Recursos propios Bajo gestión Convenio	
		Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial intercomunitaria en la parroquia.			x	x	x	x	Recursos propios Bajo gestión Convenio	
		Implementación del doble tratamiento superficial bituminoso en la red vial intercomunitaria.			x	x	x	x	Recursos propios Bajo gestión Convenio	

5.6 Mejoramiento del sistema de comunicación.:

ODS	Objetivo Específico	Actividades	Línea base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
		Ampliar la cobertura de servicio de telefonía celular e internet en la Parroquia San Simón mediante bajo la modalidad de gestión y convenio.			x	x	x	x	Recursos propios Bajo gestión Convenio	
		Mantenimiento y ampliación de cobertura de energía eléctrica en espacios públicos y comunidades más lejanas de la parroquia bajo la modalidad de gestión y convenio.			x	x	x	x	Recursos propios Bajo gestión Convenio	

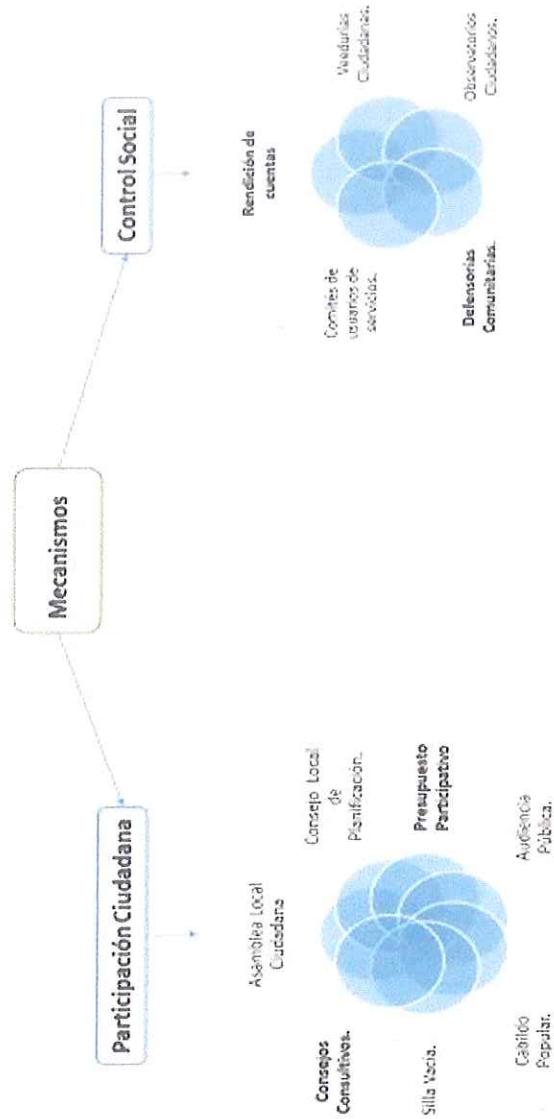
5.7 Gestión estratégica institucional participativa.

ODS	Objetivo Específico	Actividades	Línea base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
		Capacitación y actualización del talento humano del GAD parroquial.			x	x	x	x	Recursos propios	
		Construcción de la infraestructura del GAD parroquial San Simón.			x	x	x	x	Recursos propios	
		Mejoramiento del modelo de gestión intercultural y participativo, orientado a fortalecer las capacidades del GAD parroquial.			x	x	x	x	Recursos propios	
		Contar con planes de contingencia para posibles eventos adversos en la parroquia San Simón.			x	x	x	x	Recursos propios	

6. Mecanismos Periódicos Y Públicos De Rendición De Cuentas

MECANISMO	HERRAMIENTAS	TEMPORALIDAD
Acceso a la información pública mediante acceso físico	Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito	Permanente. En horarios de atención.
Rendición de cuentas	Rendición Anual de Cuentas	Una vez al año
Acceso a la información pública mediante acceso electrónico	Sitio web: Gobierno Abierto	Permanente. Las 24 horas del día.
Publicación mensual de actividades realizadas e informe de gestión	- Medios de comunicación - Boletines digitales en pdf. - Redes sociales.	Mensual.
Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Informe escrito	Anual (Marzo)

Para la participación ciudadana y control social se considerará los siguientes principios: Ama killa, ama llulla, ama shwa. No ser ocioso, no mentir, no robar (Constitución 2008 Art.83 numeral 2). En esta perspectiva se promoverá los mecanismos establecidos en la Constitución y la Ley. **Figura 2**



7. Seguimiento y evaluación

En la estrategia de implementación del seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo (PT), se considerará desde la perspectiva de la filosofía andina expresada en la Chakana. **Figura N° 1**



Esta estrategia permite una revisión permanente del proceso de implementación del PT, para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda.

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que generará un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

Con la finalidad de obtener los productos resultantes del seguimiento y evaluación, el Movimiento Plurinacional Pachakutik elaborará reportes con periodicidad

trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el PT. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

8. Modelo De Gestión

El modelo de gestión propuesto en el **Plan de Trabajo de los Candidatos a Concejales Urbanos del cantón Guaranda**, encamina a los actores sociales e instancias sectoriales, instituciones públicas y privadas, entidades organizativas y comunitarias, hacia un Guaranda: Participativo, Intercultural, Equitativo y Ecológico (Guaranda de PíEE), pilares fundamentales para una planificación y desarrollo institucional y territorial.



Finalmente en el **modelo de gestión** se ejecutarán un conjunto de estrategias y procesos que el GADCG implementará para la administración de su territorio, promoviendo la participación y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Cargo	Nombre	N° De Cedula	Firma
1° PRINCIPAL	Chela Ninabanda Nelson Rumiñahui	0202104972	
2° PRINCIPAL	Tenelema Chimbolema Lida Johana	0202083358	
3° PRINCIPAL	Agualongo Llumiguano Edgar Vinicio	0201905668	
4° PRINCIPAL	Alban Lopez Andrea Natalia	0202358925	
5° PRINCIPAL	Arevalo Amangandi Juñor Franklin	0250238532	
1° SUPLENTE	Chimbolema Arellano Mirian Esther	0202473880	
2° SUPLENTE	Castillo Fierro Willian Rodrigo	0202466603	
3° SUPLENTE	Ninabanda Arevalo Gladys	0201866720	
4° SUPLENTE	Moposita Lopez Cesar Arturo	0200477354	
5° SUPLENTE	Caluña Cuvi Karen Mishell	0250152295	

9. Certificado

Razón. - Siento como tal que el presente Plan de Trabajo fue elaborado y aprobado por los candidatos principales y alternos al GADPR SAN SIMÓN por el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Bolívar lista 18.

Lo certifico.



MARTHA CECILIA SOLANO FLORES
SECRETARIA DEL MUPP-B LISTA 18
CI: 0202104279